

La Bandera

Toledo 20 de Febrero de 1910.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22Toda la correspondencia al
Director.No se devuelven los origi-
nales.DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZCOLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOSPrecios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 >
Trimestre..... 2 >
Pago adelantado.
ASUSCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 céntos.

SUMARIO

La Reforma del Sr. Barroso, por D. Claudio Bravo.—Renovación, por Juan Toledano.—Las institutrices, por Blanca F. de Aldecoa.—Junta provincial de Instrucción pública.—Sección bibliográfica.—Noticias.—Anuncios.

LA REFORMA DEL SR. BARROSO

El Escalafón general del Magisterio primario.—Esta vehemente aspiración de la clase ha sido llevada al fin á la *Gaceta* y, si bien, aplaudimos su fondo y su tendencia, no ocurre lo propio con la forma que se trata de dar á esta obra tan hermosa.

Según dispone el Real decreto de 7 de Enero último, dicho escalafón se formará con la base de la totalidad de servicios adquiridos en la enseñanza; lo que, á nuestro ver, es contrario á la justicia, á la equidad y á la vigente legislación que regula los ascensos conforme á los servicios prestados en la categoría inmediata inferior.

En todos los cargos públicos, para cuyo ingreso se halla establecida la previa oposición, se exige, ante todo, para los ascensos, los servicios prestados en la anterior categoría. Proceder de otro modo es llevar el desconcierto, la desorganización y el disgusto á la clase á quien se aplique.

¿Qué ocurriría, por ejemplo, en la milicia (no siendo por méritos de guerra), si algunos Tenientes fuesen ascendidos á Capitanes porque habían prestado mayor tiempo de servicios en el Ejército, sumándoles los tenidos en el grado de Sargento? ¿No se considerarían injustamente postergados los que llevasen mayor tiempo de Teniente?

Pues lo mismo acontecerá en el Magisterio si se lleva á efecto el escalafón como se manda en el citado decreto.

En todas las escalas se cometerán injusticias por la postergación de gran número de Maestros.

Para probar nuestro aserto, citaremos dos casos entre otros muchos que pueden ocurrir.

1.º Un Maestro con el sueldo de 500 pesetas y diez años de servicios ingresa por oposición en la escala de 825 pesetas. Otro compañero ingresó desde luego en 825 y tiene solamente un día menos de servicios que el anterior, pero todos prestados en esta categoría. ¿Es justo y equitativo que se postergue al que lleva más servicios en Escuela de oposición?

2.º A y B concurren á unas mismas oposiciones en las que se proveyeron plazas de 1.100 y de 825 pesetas. A; obtuvo el número uno en la lista de aprobados y eligió una plaza de 1.100; y B último número, tuvo que conformarse con una de 825. En la tramitación de los distintos expedientes, unos en la Subsecretaría y otros en el Rectorado, fué antes despachado el nombramiento de 825 correspondiente á B, y éste tomó posesión de su Escuela quince días antes que A de la suya. Transcurrió el tiempo y B ingresó por ascenso en la categoría de 1.100 ó sea en la que desde luego se hallaba A. Al formar ahora la escala de 1.100 ocupará B número anterior á A, porque tiene sobre éste quince días más de servicios en la enseñanza; y no por culpa de A, puesto que su retraso en la posesión obedeció á habersele expedido el nombramiento quince días después que á B. ¿Y se va á consumir la injusticia de anteponer á B en la categoría de 1.100, siendo

que éste obtuvo el último número en la lista de mérito de aquellas oposiciones? ¿Es así como se va á premiar el mérito de A que ingresó muchos años antes en categoría superior á la de B?

Tampoco estamos conformes en que los auxiliares de Escuelas superiores sean llevados al escalafón de los Maestros de Escuela elemental; pues aquellos deben figurar en el escalafón de los de su grado en virtud de que obtuvieron sus plazas por los mismos medios y condiciones que los Maestros superiores.

Comprendemos que para que haya más equidad al formar dicho Escalafón general, debe figurar cada Maestro en su respectiva categoría, observando el orden con arreglo al mayor tiempo de servicios dentro de ella, computándose dos años más á los que posean el título de Superior, y cuatro á los Normales. En igualdad de circunstancias deben ser preferidos los que tengan mejor hoja de servicios sin nota desfavorable.

En lo sucesivo y, para satisfacer toda aspiración legítima, los números de cada escalafón pudieran dividirse en dos mitades, pares é impares; los primeros se proveerían por riguroso orden de antigüedad, y los segundos serían adjudicados al mérito.

Las oposiciones.—También con la fecha del anterior se ha publicado otro decreto sobre esta materia.

Muchas consideraciones nos sugiere la lectura del mismo, y creemos que tampoco han de pasar inadvertidas para nuestros compañeros. Desde luego hay que reconocer en él buena orientación y marcada tendencia en beneficio de la enseñanza; pero no estamos de acuerdo en lo que se refiere á la provisión, por dicho medio de las categorías superiores á 825 pesetas.

Con la formación de los escalafones, las Escuelas públicas no deben tener categoría; la función docente ha de ser la misma en todas ellas. La categoría será del Maestro que la obtendrá en el escalafón por antigüedad ó méritos en la enseñanza. Por consiguiente, todas las vacantes que ocurran en las categorías superiores á 825 pesetas deben ser provistas por ascenso corriéndose las escalas.

Únicamente las vacantes de la categoría de 825 pesetas, consideradas de entrada, deben ser provistas por oposición.

Además, el concurso de traslado y las permutas debieran establecerse entre todos los Maestros sin distinción de categorías con determinadas condiciones.

Para bien de la enseñanza y de los Maestros, ocupa nuevamente la Cartera de Instrucción, nuestro querido Presidente Excmo. Sr. Conde de Romanones, á quien y, desde este rincón manchego, enviamos respetuosa salutación de bienvenida.

Gratisimos recuerdos y grandes beneficios debe nuestra clase á tan ilustre prócer. Confiamos, pues, en que dada su actividad y probado amor á la enseñanza y á los Maestros, sabrá reformar á tiempo la obra de su antecesor en el sentido expresado.

Aunque las estrecheces del Tesoro no permitan, por ahora, el necesario aumento de Escuelas, son esperadas, sin embargo, otras reformas que mejoren lo existente. Entre las que deseamos ver pronto realizadas, figuran, la de declarar al Maestro público funcionario del Estado, nueva escala de sueldos, mejora de locales y aumento del material hasta colocar nuestras Escuelas á la altura de las mejores del extranjero.

CLAUDIO BRAVO SERRANO.

Secretario de la Asociación de Maestros del partido de Quintanar de la Orden (Toledo).

Puebla de Almoradiel 16 de Febrero de 1910.

RENOVACIÓN

Lectores: Si hay enamorados de la infancia, tened por seguro que nosotros lo somos en alto grado. Producto de ese amor, de ese entusiasmo ciego son estas líneas. Leedlas: Ni honor, ni encumbramiento, va en ellas. Es misericordia lo que las ha inspirado y es misericordia lo que os pide. Elevados, descendid á las bajas capas sociales; estudiad y miraréis con pena cómo son, cómo piensan, cómo viven....

Observados ellos, será innecesario el estudio de sus hijos. Por herencia psicológica, transmitieronles su pensar, su sentir, su querer. No hay otra diferencia que la de la edad. El mismo intelecto, el mismo sentimiento, las mismas ansias.... ¡El intelecto de un ébrio, el sentimiento de un famélico, los anhelos de un malvado! ¿No os produce pena pensar en esas trasmisiones? ¿No véis criminal la indolencia? ¿No vibran las fibras de vuestro sentimiento al impulso, al contacto de esos dolores? ¿Sentís humanidad? ¿Sois misericordiosos? ¿Sois cristianos? ¿Tenéis conciencia? ¿Sois hombres?

Si tales sentimientos animan vuestro espíritu, acercáos al espectáculo. No es idealidad de pluma que corre; es dura evidencia de cosas que tocarás si te acercas, lector. De cerca oirás lo agudo de unos ayes lastimeros, la voz torrencial de una sociedad caída, vencida, declinada.... Levántala, lector. Tú debes hacerlo, tu conciencia te grita en lo íntimo, te impulsa, te llama. Oyela.

¿Cómo? No sé si explicaré bien lo que quiero decirte. Al escribir solo voy mojando la pluma en el corazón, ni una vez en el cerebro; por eso mi temor es que no me comprendas....

Nace- esos hijos. Es su ambiente denso, irrespirable; la blancura de sus almas vírgenes comienza á macularse con visiones lastimosas. El niño es un observador insaciable, todo lo mira, todo lo estudia, lo busca calladamente.

En el día, ante la ausencia total del padre y el increíble abandono de la madre, es para el niño su casa un destierro glacial y torturante. Constantemente sueña con vivir en la calle, en medio de esa pueril anarquía que tanto le seduce. Si es pequeño, observando las travesuras de los otros; si es mayor, contagiándose con el libre lenguaje de los hombres, copiando sus vicios, aprendiendo salvajes maneras de ser y expresarse.... La calle y la plaza son los más irreconciliables enemigos de la cultura. Allí aprenden á ser indomables, pendenciosos; á alardear de hombres, á hacer ostentación de sus fuerzas, de su atrevimiento, de su indisciplina; á burlarse del viejo mendigo, á castigar á los animales, á blasfemar....

Ese es, lector, el ambiente donde se hacen los niños por quien escribo.

En la noche, al regreso de su padre, no es menos edificante el espectáculo que observa. Le ve ébrio, blasfemando, con ansias de descargar su ira, con deseos de destruirlo todo. Ve también otras cosas que no quiero escribir. É insensiblemente, al contagio de faltas que mira, él empieza á hacerlas también suyas, seguro de la impunidad, poseído de la falta de energía y ascendiente de su padre....

¿La Escuela? Asisten maquinalmente, por hábito. Allí aprenden definiciones de cosas abstractas que no habrán nunca de saber, á lo sumo desarrollar la memoria mecánica, sin aplicación....

El Maestro se esfuerza en orientales, en guiarles, en señalarles la rectitud del camino. En vano. En tanto que su hogar no fuera la continuación de la Escuela, y la obra del Maestro encontrase el eco merecido en sus familias, el niño no podrá salir de su cristalización amarga.

En la Escuela, con los actuales procedimientos de enseñanza—en armonía con los conocimientos que se exigen—ante la hostilidad de todos á ensayos esencialmente pedagógicos, los niños, esos niños pobres por quienes pido humanidad, no aprenden ni una sola idea para la vida. Involucradas sus cabezas con fuertes rutinas, herido su organismo por la impureza de su aire que respiran horas y horas, es á ellos, la Escuela, lo que Erasmo decía: un lugar de pena, de tormento.

Insistimos en que no aprenden á vivir. ¿Quiénes son los responsables? ¿Los Maestros? He ahí el error. La responsabilidad íntegra cae en nosotros que toleramos el funcionamiento de organismos viejos, carcomidos.... Tales organismos, al censurar una Escuela, jamás se ocuparon de preguntar otra cosa que la definición del adjetivo ó del adverbio, ó la descripción escueta de Caín y Abel, ó la definición de la resta.

¿Hay algún organismo, algún individuo que, al visitar la Escuela, se preocupe por lo que el Maestro puede y debe enseñar? No. En cambio, todos, absolutamente todos, se ocupan de preguntar el pretérito de algún verbo raro. ¡Qué inocentes! Dicho, no he de insistir cual será la orientación que el Maestro dé á sus trabajos é inútil decir que sus explicaciones han de ser tan restringidas como poco sinceras.

Dad al Maestro amplitud, probadle que os inspira fianconza, no exijáis que su acción se desarrolle en un tiempo determinado, y él se encargará de lo demás. Iniciaré á sus alumnos en la vida, les hablaré cómo se combaten las enfermedades físicas, cómo las morales, en una palabra, les hará hombres. Haré el corazón para después hacer el cerebro y saldrán de la Escuela futuros buenos ciudadanos, prontos á emprender el camino de las luchas. De lo contrario, impelidos á la vida sin saber vivirla, cristalizado su cerebro, dormido de corazón, los demás se apoderarán de ellos y los harán suyos, con sus mismas imperfecciones y perversidades. Se unirán á la masa, al común y jamás podrán individualizarse, extender alguna idea generosa, noble y santa.

Los que alardeáis de estudiosos, de problemas económicos, agrícolas, sociales, sabed que el problema es único: el de la enseñanza; pero el de la enseñanza realista, práctica, aquel que sabiamente inició el autor de Gargantúa.

A grandes trazos dibujé lo que pretendía; no sé, lector, si lo habré descrito con toda la honda misericordia que merece. Perdona si no lo hice. Yo te suplico—con la benevolencia del Director de este periódico—me ayudes en una tan árdua empresa; espero vivamente tus consejos, tus iniciaciones. Escribe y te leeremos. Maestros ilustrados y dignísimos, Profesores, amantes de la niñez, escribid, ayuda y alentad á los demás.... En esta población hay un núcleo notable de intelectualidad; de ella lo esperamos todo. No queráis que el Maestro lo haga aisladamente, con cien alumnos y siempre en perspectivas de visitas oficiales con sus idénticas preguntas de siempre.

¿Por qué no ensayar un método racional y altamente pedagógico? ¿Por qué supeditar nuestros cerebros á la rutina, al empirismo deprimente é infecundo? ¿Es por atavismo? ¿Es por miedo? ¿Es que el misoneísmo de los unos, el *industrialismo* de los más, la abulia de éste, la mala fe del otro, serán evidentemente más poderosos que las sanas energías de los apóstoles decididos, de los hombres beneméritos de una cruzada nueva, de un ideal sagrado, de una concepción alta, de bondad y de sacrificio? Mil veces no.

Los cerebros íntegros, las almas elevadas prestarían sin dudarle el calor de sus intenciones dignas, á nuestra obra gigante de amor. Los hombres de ciencia—siempre del lado de la evolución y del progreso—no podrían negar su apoyo á este paso colosal de avance y de dominio.

En torno nuestro tendríamos, pues, cuanto habla de vida y de energía. Atrás los sistemáticos, los fríos, los que al amparo de la ignorancia medran y medran, los que viven de la utopía de sus prédicas seductoras, los que según la pluma satírica de Larra, *mueren son porque tienen muerta el alma.*

JUAN TOLEDANO.

LAS INSTITUTRICES

Hay muy pocas personas en España que se preocupen del trabajo de la mujer, y menos aún los que tratan de poner los medios para procurárselos. En

Francia son innumerables los comercios que tienen como dependientas á señoritas y muchísimas las oficinas, donde prestan sus servicios esa mitad del género humano. Aquí, en nuestra patria, tenemos la doble desgracia de que no hay medios, ni se procuran, ni parece que es una cuestión importante en la cual debieran intervenir. ¡Como si la mujer no tuviese obligaciones, ni necesitase la vida, el trabajo y el sustento!

Voy á tratar de la mujer de la clase media y de las que, por su posición, necesitan un sueldo para ayudar ó ser el sostén de su familia.

Ya he dicho que son muy pocos los comercios donde las señoritas despachan, eso que hay artículos que más se prestan para la mujer que para el hombre. Tenemos las perfumerías, las tiendas de sedas, de flores, de labores, de corsés, de guantes y tantas otras que hoy casi todas ellas son despachadas por hombres. Pero no es esto lo que quiero tratar directamente en este artículo.

Dicen que si en Francia, Inglaterra y Alemania la mujer tiene más medios de vida, es porque es más ilustrada que la española. Es verdad en parte, pues hoy en día pueden competir muchísimas por su ilustración con las extranjeras. Tenemos un gran número de Maestras elementales y superiores sin Escuela, y con toda su ilustración, no tienen donde ganarse una peseta. ¿Cuál es la causa?

Dos muy principales: Tienen en contra suya las que se dedican á los colegios particulares, á aquellos que están dirigidos por religiosas francesas ó españolas, cuya enseñanza es mucho más económica y sus locales apropiados para colegios sanos, cómodos é higiénicos, lo que es imposible que una Maestra particular pueda hacer, pues generalmente no disponen de una pequeña renta para sostener necesidades de la vida, como una Comunidad siempre tiene. Por eso son tantos los colegios dirigidos por religiosas y tan concurridos, y tan pocos, y casi desiertos, aquellos donde enseñan señoras y señoritas.

Otras plazas que muy bien pudieran ocupar siendo altamente retribuidas, son las de institutrices. Se puede asegurar que en comparación España es en donde hay más familias ricas que educan en esta forma á sus hijas, y sin embargo, son muy pocas las españolas que ocupan estas plazas, siendo las extranjeras las que tienen este privilegio, aunque frecuentemente sucede, no saben lo que es Gramática y su enseñanza se reduce á su idioma aprendido casi á viva voz.

¡Parece mentira que esto suceda y que todos, desde el encopetado ministro hasta el acaudalado labrador de un pueblo, tenga como profesoras de sus hijas á alemanas, inglesas y francesas, y no españolas! Pero ¿es que enseñan mejor las extranjeras? No.

¡Entonces!... Es que *visten más*, pues hay que reconocer que hasta en la enseñanza de sus hijos quieren aparecer *elegantes*, los que con esto solamente demuestran su gran ignorancia.

Sin embargo, preguntar si son las españolas las que enseñan como institutrices en dichas naciones.

En la vecina República casi todas las institutrices son francesas, algunas hay inglesas y muy pocas alemanas. En Alemania son todas las profesoras alemanas y en Inglaterra generalmente se educan en colegios internos. Lo que demuestra que es inútil que la mujer española vaya á buscar el trabajo que en su patria se lo niegan, al extranjero porque tampoco allí lo halla. ¿Es esto justo? No, y mil veces, y las personas sensatas opinarán como yo, que aunque débil mujer, tengo suficientes energías para protestar contra las que vienen á quitar un medio de sustento y por lo tanto de vida á la mujer española.

BLANCA F. DE ALDECOA.

Febrero-1910.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En la sesión ordinaria celebrada el 29 de Enero próximo pasado, presidida por el Sr. Gobernador y con asistencia de los señores Jareño, Reyes, Muñoz, López, Rodríguez, Sra. Oñate, Sres. Guerra, Martín, Puente, Cabareda y García Criado, se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del 14 del mismo mes.

Informar favorablemente los expedientes de pensión de orfandad de D.^a Feliciano y D.^a María Micaela García Fernández; y el de haberes devengados por su difunta madre D.^a Candelas Fernández Maluenda, como viuda de D. Nicolás García Mato; el de clasificación de D. Santiago Díaz Guzmán, Maestro jubilado de Sonseca, y el de sustitución de doña Ramona López Reguillo, Maestra de Villatobas.

Aprobar la clausura de las Escuelas de Cabeza-mesada y Cabañas de la Sagra en virtud de epidemia variolosa.

Que se dirija atenta comunicación al Sr. Coronel Director de la Fábrica de Armas, dándole las gracias por su ofrecimiento para que los niños de las Escuelas puedan visitar el Establecimiento los jueves por la tardé.

Quedó enterada del Decreto de Subsecretaría desestimando, de acuerdo con la Junta, un recurso de D.^a Rufina Emilia Larrubia, Maestra jubilada de Villafranca de los Caballeros, sobre nulidad de una notificación.

Que en virtud de lo propuesto por el Inspector y en consideración á que D.^a Antonina Gutiérrez tiene el mayor tiempo de servicios en propiedad

para el máximo de derechos pasivos, se la manifieste que la Junta vería con gusto solicitase la jubilación.

Manifestar al Ayuntamiento de Cervera que no es admisible transacción alguna respecto á sus descubiertos por primera enseñanza anteriores al 1902, que debe solventarlos mediante ingreso en la Hacienda y que no será menos de 912.92 pesetas anuales como sexta parte de su débito.

Que pase á informe de la Junta local de primera enseñanza y de la Excm. Diputación provincial, la instancia de D. Raimundo Torres Blesa, Maestro de la Escuela de Beneficencia, solicitando su traslado á la municipal establecida en Puerta del Cambrón.

Poner un *visto* á la instancia de D. León García de Blas, vecino de Sonseca, sobre clausuras de Escuelas no oficiales.

Nombrar interinamente, á D. Tomás Cruz García Cuerva, Maestro sustituto de Domingo Pérez; y á D. Amalio Naveira González, Maestro de Cervera, con 312,50 pesetas; D.^a Telesfora Pérez López, de Marrupe, y D. Lázaro Jiménez Mayoral, de Casar de Talavera, con 375 pesetas; D.^a María Sobrinos y Fernández, de Mambriello, con 275 pesetas; doña María de la Piedad Comendador, de Palomeque, y D.^a Brígida Rafaela Salgado, de Arisgotas, con 375 pesetas; y todos con emolumentos legales.

Quedó enterada de haber aprobado la Subsecretaría la sustitución del Secretario D. Isidro Alonso que se inhibió como Juez nato del Tribunal de oposiciones á la plaza de Oficial de la Secretaría, por el vocal Inspector D. Agustín de la Puente; de que en la *Gaceta* del 27 se publicó el Tribunal y relación de opositores á la mencionada plaza, y la convocatoria para las oposiciones á Escuelas públicas de sueldo menor de 2.000 pesetas.

Publicar una circular recordando los preceptos legales que prohíben destinar los locales de Escuelas á otros usos.

Se hicieron constar las excusas de la Sra. Genover y la del Sr. Añíbarro por enfermedad.

SECCIÓN BIBLIOGRAFICA

Obran en nuestro poder los cuadernos 4 y 5 del *Atlas Geográfico Pedagógico de España*, que corresponden á las provincias de *Santander y Madrid* compuestos de un mapa general, tirado á nueve tintas, y cuatro hojas en negro, en la número 1 están marcados los principales pueblos de la provincia con la inicial del nombre para que sea completado por la persona que le utiliza para sus estudios; la hoja número 2, es igual á la primera; pero sin iniciales. En la hoja número 3, están trazadas las carreteras, ferrocarriles y poblaciones por donde pasan, y en ella debe ponerse el nombre de estas

últimas y el general de la carretera ó ferrocarril; la hoja número 4 corresponde á la Orografía é Hidrografía de la provincia, debiendo escribirse los nombres de las montañas, cordilleras y ríos, y el de las poblaciones por donde pasan.

La citada obra ha venido á llenar un vacío y á servir de ayuda al profesorado del que ha merecido tan buena acogida, que según nuestras noticias la mayoría de los centros de enseñanza han adoptado tan importante mejora para el estudio práctico de la Geografía.

Cada cuaderno vale cincuenta céntimos de peseta, y á los que adquieran toda la colección, para lo cual se acompaña el correspondiente cupón, se les regalará un hermoso mapa de **España y Portugal**, tamaño 75 X 100 y escala de 1 : 1.500.000.

Los pedidos pueden hacerse al editor ALBERTO MARTÍN, Consejo de Ciento, 140, Barcelona, y en las librerías ó centros de suscripciones.

* *

HOGAR Y ESCUELA

Ilustración mensual.—Cumplidamente llena este periódico el horaciano precepto de MEZCLAR LO ÚTIL CON LO AGRADABLE ENSEÑANDO Á LA PAR QUE DELEITANDO. Todos sus escritos é ilustraciones tienen un fondo altamente moral ó inocentemente recreativo. En breve y amena forma episcopal, dialogada ó narrativa, inculca á niños y jóvenes los deberes religiosos y sociales en el más estricto sentido de verdadera cultura; da utilísimas nociones de toda suerte de conocimientos; dedica lugar preferente á ejercicios escolares sobre cada una de las principales asignaturas; y divierte el ánimo con abundantes secciones de recreo, juegos y entretenimientos.

Consta de 32 páginas en 4.^o Vale 1 peseta y 25 céntimos en España; y 1,60 en el Extranjero.—Redacción y Administración, calle de Caspe, 32.—Barcelona.

NOTICIAS

Academia de Contabilidad.—Preparación por empleados de las mismas, para las próximas oposiciones á oficiales de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, oficiales y auxiliares de contabilidad de las Juntas provinciales de Instrucción Pública.

Preparación por correo.

La correspondencia al Director: Barco, 31, principal, derecha, Madrid.

Ojo.—Por el Ministerio de Instrucción Pública se ha dictado una Real Orden disponiendo que los Profesores de Institutos y Escuelas Normales, Inspectores de primera enseñanza, los vocales, secretarios y empleados de las Juntas provinciales de Instrucción Pública, los empleados de las secretarías de las Universidades, Institutos y Escuelas Normales, y los Maestros de las Escuelas públicas de capitales de provincia no podrán dedicarse á la preparación de opositores á Escuelas públicas ni establecer Academias con el mismo fin.

Los que contravengan esta disposición, serán sometidos á expediente, con suspensión del cargo y de sueldo.

Pidiendo una gracia.—Según vemos en el *Magisterio Español*, se están recogiendo firmas por los Maestros jóvenes, para presentar una instancia al Ministro de Instrucción Pública, en súplica de que, á los que teniendo título de Maestro elemental ó superior y no hayan cumplido 21 años, se les permita entrar en las próximas oposiciones, pero con la condición expresa de que no podrán ser nombrados en propiedad mientras no cumplan la edad legal para ejercer.

Nuevo colega.—Ha visitado nuestra Redacción el interesante periódico local *La Aurora*, dirigido por D. Pedro Arnó de Villafranca, estimado amigo nuestro.

Dicho periódico parece que está dispuesto á dar al César lo que le corresponda sin escatimar á cada cual aquello que le pertenezca.

Por de pronto, aunque apareció en Carnaval, no le deben agradar mucho las fiestas de Momo, toda vez que empieza por arrancar antifaces. Como prueba de ello, tomamos del citado colega, lo siguiente:

«Hoy es distinto. El escándalo ha empezado, los hechos se han hecho públicos, actos graves de indisciplina escolar se han producido, y es necesario abrir todas las válvulas para que sepa el Gobierno, se enteren las Autoridades y llegue al conocimiento de las familias y del público en general, que el señor Casado está incapacitado, no sólo para desempeñar el cargo de Director de la Escuela Normal sino hasta el de Profesor, como probaremos por medio de numerosos documentos en artículos sucesivos.»

¡Ahí es nada!

Agradecemos, por la parte que nos toca, el cariñoso saludo que dirige á la Prensa y ya sabe que, amantes de la justicia, coadyuvaremos en la medida de nuestras fuerzas á que resplandezca la verdad en la campaña que ha emprendido.

Deseamos al valiente colega muchos años de vida y con gusto queda establecido el cambio.

¿Qué hay de esto?—Nos manifiestan algunos suscriptores que la Escuela de niños de Pinto (Madrid) anunciada á oposición, si no están equivocados, no la corresponde ese turno por haberle consumido últimamente el propietario que desempeña la otra Escuela.

La Enseñanza, El Magisterio Español y La Escuela Moderna con El Reformista Pedagógico, nos sacarán de esta duda.

Telegramas.—Con motivo de haber ocupado recientemente la cartera de Instrucción pública, el Conde de Romanones, le dirigió el Presidente de la Asociación de Maestros de Toledo el siguiente telegrama:

«En nombre Asociación Magisterio Toledano, felicito V. E. como testimonio gratitud Magisterio esta provincia. S. Rodríguez.»

A cuyo telegrama contestó el Ministro lo que sigue:

«Ministro Instrucción pública á Presidente Asociación Maestros Toledo.—Agradézcole muy sinceramente cariñosa felicitación y procuraré corresponder á ella esforzándome en mejorar situación magisterio y enseñanza.»

Nombramientos de interinos.—Por el Ilustrísimo Sr. Subsecretario han sido nombrados Maestros interinos: de Los Navalmorales, D. Juan Loaysa y de la Torre; y de Mora, D.^a Elisa Pérez de Bustos.

Por el Rectorado: interinos, de Lagartera, don Martín Hormigos y Ortiz; de Villaluenga, D. Lucio Alfredo Zazo y Sánchez; de Cabañas de Yepes, don Amancio Pablo de la Fuente y Sánchez Barbudo; y de la de niñas de Cebolla, D.^a María de los Dolores Sánchez del Pozo.

Nuestra enhorabuena.

Vacantes.—Se han comunicado á Subsecretaría las vacantes de una Escuela de niños de Toledo y una de niñas de Quintanar de la Orden; y al Rectorado las de Esquivias, Portillo y Alameda de la Sagra, para su provisión interina.

Por los damnificados.—Los señores Maestros que hayan iniciado la suscripción para socorrer á los desgraciados de Castilla, León y Zamora, pueden mandarnos los nombres de los niños donantes para publicarlos en esta revista.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

ANUARIO DEL MAESTRO

PARA 1910

POR

✻ Don Victoriano F. Ascarza ✻

Indispensable á todos los Maestros, contiene 544 páginas y un apéndice de 16, por el infimo precio de 2 pesetas.

De venta en la Librería de Celedonio Martín, calle del Comercio, núm. 53.

✻ EL AMIGO ✻

EL AMIGO no sólo es un excelente libro de premio por su esmeradísima presentación y profusa ilustración, lo es mucho más por las notabilísimas enseñanzas que contiene, expuestas con la singular amenidad y acierto propios de los pedagogos que, como Pazzi, conocen á fondo lo que es la enseñanza y el niño. El gran éxito de estos libros es su mayor elogio.

EN VENTA: Libro primero, á 5 ptas. docena; Libro segundo, á 7,50 ptas. id.; Libro tercero, á 9 ptas. id.; Libro cuarto, á 12 ptas. id.

Depósito general: Librería de Ruiz y Feliú, calle de Pelayo, 52, Barcelona

Dalmáu Carles & Comp.—Editores.—Gerona.

OBRA NUEVA

HISTORIA DE ESPAÑA POR D. JUAN BOSCH CUSÍ

Libro del alumno.—Grado medio.

Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres.—Docena, 9 ptas.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediados de Septiembre.

Construcción de sólidos geométricos por el Cav. F. Vecchionne, traducción de D. I. Faro de la Vega.

Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual, (23 grabados) ejemplar 1,25 ptas.

Obras notables.—*Tratado de Tecnicismos*, por D. Juan B. Puig.—2 ptas. ejemplar.

Gramática Castellana, libro del Maestro, por D. Juan B. Puig.—3 ptas. ejemplar.

Escritura Vertical, (método de) por D. J. Dalmáu Carles.—6,50 ptas. el 100.

ANUNCIOS

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas.		Pesetas.
<i>Eliseo Rectis</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)...	24,00	<i>R. Urosas</i>—Aritmética.....	4,50
<i>E. Vincentí</i> ...—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)...	126,00
<i>E. Solana</i>—Anuario del Maestro, para 1909...	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i>—Diccionario ilustrado	7,00	(13 edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i>—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de la Lengua castellana.....	20,00
<i>B. Fernández</i> ...—Lecciones de Geometría.....	1,00		

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo....	1,50
7.º Guía práctica de alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras..	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electroquímico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, embaldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, a cuantas consultas se hagan.